



## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Dirección de **AMETEL, S.A.** tiene establecido un compromiso con prevención de accidentes en vía pública, basándose en las siguientes medidas encaminadas a la disminución de la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente:

- ✓ Conocer y dar cumplimiento a la legislación vigente relativa a tránsito terrestre, específica del país en el que la organización opera.
- ✓ Integrar en los sistemas de trabajo un *plan de movilidad sostenible*, el cual aglutina todo un conjunto de acciones que tienen como objetivo principal la minimización de los riesgos derivados del tránsito.
- ✓ Establecer estrategias de concienciación del personal provisto de vehículo, ya sea propio, perteneciente a la empresa, o de terceros; a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, así como al modo de actuación en caso de emergencia.
- ✓ Proveer de los medios técnicos y humanos necesarios para disponer de la infraestructura más adecuada para reducir al mínimo los riesgos de accidente y su gravedad.
- ✓ Compartir de manera transparente con los grupos de interés, la información de carácter técnico y estadístico referente a la seguridad vial en la organización.
- ✓ Integrar este compromiso en la estrategia de negocio y alinearlos con el mismo.

**AMETEL, S.A.** se compromete a difundir esta política a todos los niveles de la organización, a las empresas contratadas que actúen en nombre de **AMETEL, S.A.**, así como a las uniones temporales de empresas (*joint ventures*) en las que **AMETEL, S.A.** participe en su gestión.

Revisada con fecha 08 de enero de 2020.

Firmado por D. Javier Sánchez Domínguez  
Director General



**AMETEL, S.A.** es miembro firmante de la **Carta Europea de la Seguridad Vial**